



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-184-21-1

La Plata, 20 de diciembre de 2021.

SR . GERENTE DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la provisión de materiales de telefonía en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas confeccionadas por la Delegación Regional I del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, y bajo las siguientes condiciones:

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

OFERTAS

La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

Organismo contratante y domicilio: DELEGACION ADMINISTRACION LA PLATA, Calle 54 n 590 piso 8 de La Plata.

Número de Legajo / expediente- PG SA LP 184/ 2021

Contratación Directa N°: 88-2021

Fecha y hora de apertura: 27 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 11.00 hs.

JUSTIPRECIO OFICIAL: \$306.776,00

Las propuestas se presentarán preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

· Domicilio real, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y

modificadorias.

Oferta económica, la que debe especificar el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

Junto con la oferta se deberá presentar:

Ø Formulario A-404 W 2 aprobado por la Resolución Normativa 55/20 (Art. 37 Ley 11.904) de ARBA. Siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo al acto administrativo de adjudicación y a la entrega de la Orden de Provisión pertinente o notificación confirmando la contratación.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

PRESENTACION LIMITE DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día **27 de diciembre de 2021 a las 11.00 hs.**

PLAZO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El plazo de entrega de los elementos es de diez (10) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

CALLE 55 N° 884- 1° PISO- DELEGACION REGIONAL I DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.

CONFECCION Y PRESENTACION DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle 54 N 590



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-184-21-1

PISO 8 LA PLATA.

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, y deberá constar:

-Número y fecha de la Orden de Compra/Provisión, contrato o Acto Administrativo que corresponda.

-Descripción de los conceptos facturados.

-Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

-Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.

-Constancia de inscripción ante la AFIP.

-Constancia de validez de la factura presentada.

-Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.

-El pago se efectuará conforme las disposiciones establecidas en los apartados 2), 3) y 4) del punto III, del artículo 23 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 de la Ley 13.981.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de La Ley 13.981.

-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la **provisión de materiales de telefonía** en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas confeccionadas por la Delegación Regional I del Departamento de Arquitectura e Infraestructura.

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles

5. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Plata, calle 54 n 590 piso 8 La Plata
- **Legajo N° PG SALP 184/2021**
- **Contratación Directa N ° 88-2021**
- **Fecha de Apertura: 27 de diciembre de 2021**
- **Hora Apertura:11.00 HS.**

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-184-21-1

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de LA PLATA , sito en calle 54 N 590 PISO 8 LA PLATA , hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

6. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 54 n 590 piso 8 La Plata el día **27 de diciembre de 2021 a las 11.00 HS.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

7. Ofertas - Documentación a Integrar

- 7.1 Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.
- 7.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
- 7.3 Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.
- 7.4 El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:
- 7.5 Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico_(Anexo E)
- 7.6 Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
- 7.7 Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- 7.8 Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de

Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.

7.9 En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.

7.10 Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

7.11 Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7.12 La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

8. Lugar de entrega de los elementos

CALLE 55 N° 884- PISO 1°- DELEGACION REGIONAL I DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCUTRA.

9. Plazo entrega de los elementos

El plazo de entrega de los elementos es de diez (10) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión.

10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

11. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración de la Procuración General, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-184-21-1

12. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

13. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

14. Resolución N° 55/2020 - ARBA

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución de ARBA N° 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación.

15. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

16. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

17. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

18. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

19. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades

establecidas en el art. 24 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

20. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle 54 N 590 PISO 8 LA PLATA

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

-Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.

-Constancia de inscripción ante la AFIP.

-Constancia de validez de la factura presentada.

-Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.

- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-184-21-1

PLANTILLA DE CONTRATACIÓN			
Datos			
Número:	CD 88 2021		
Ejercicio:	2021		
Expediente PGSA LP	184-2021		
Datos del Organismo Contratante			
Denominación:	Poder Judicial - Ministerio Público - Delegación de Administración LA PLATA		
Domicilio:			
Datos del Oferente			
Nombre o Razón Social:			
CUIT:			
Nº Proveedor del Estado:			
Domicilio Real:			
Domicilio Legal:			
Teléfono y/o fax:			
Domicilio electrónico:			
Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO TOTAL
1	1	CENTRAL TELEFONICA TECNOLOGIA ANALOGICA/ DIGITAL CON CAPACIDAD DE 8 LINEAS URBANAS Y 24 EXTENSIONES INTERNAS, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
2	16	APARATOS TELEFONICOS MARCA PANASONIC MODELO KX- TS 500 O SIMILAR EN CALIDAD Y TECNICA, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE	

		ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
3	400MT S	CABLE TELEFONICO DE UN APR, MARCA EPUYEN O SIMILAR EN CALIDAD Y TECNICA, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
4	2	ALIMENTACION AUXILIAR DE EMERGENCIA, PROVISION DE BATERIAS DE GEL 12VDC-7AH, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
5	1	PROTECTOR GASEOSO CONTRA SOBRETENSIONES DE MODO COMUN Y DIFERENCIAL MARCA TELSTOP MODELO PL-4 O SIMILAR, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
6	16	ROSETA DE CONEXION TELEFONICA RJ-11 SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
7	1	CAJA ESTANCA PVC PARA 30 PARES AMP022 O SIMILAR EN CALIDAD Y TECNICA, SEGUN	



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SA.LP-184-21-1

		ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
8	3	JABALINA COPPERWARE 3/4" X 1.5 METROS, CAJA INSPECCION PVC SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
9	1	SOPORTE CINCO REGLETAS KRONE 10 PSEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
10	30	REGLETAS KRONE 10 PARES SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DE LA DELEGACION REGIONAL I DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	
11	1	CAJA DE PVC DE REGISTRO Y CONEXION (30 PARES) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA DELEGACION REGIONAL I DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA	
12	30	PLUG TELEFONICO MACHO RJ-11 DE CUATRO CONTACTOS EN UN TODO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA DELEGACION REGIONAL I DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA.	

		TOTAL NETO	
Importe Total de la Propuesta, son PESOS-----			
(en números y letras)-----			
La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas			
Firma y Sello del Oferente			fecha

PLAZO DE GARANTIA: SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA- 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA CONSIGNADA EN EL REMITO DE ENTREGA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS GASTOS DE SU REPARACION Y/O REEMPLAZO DEMANDEN ESTARAN A CARGO DE LA FIRMA ADJUDICADA.

- FOLLETERIA: EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CON LA OFERTA DETALLES Y FOLLETOS TECNICOS DE TODOS LOS EQUIPOS CONSIGNANDO MARCA Y MODELO, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES DE TELEFONÍA

Destino: Delegaciones de Arquitectura y Administración del Departamento Judicial La Plata.

Lugar de entrega: 55 n° 884 1º piso, La Plata.

Memoria descriptiva

Se deberán consignar marca y modelo de los materiales a proveer.

Todos los elementos a proveer serán nuevos y se entregarán junto con su documentación técnica y manuales.

1. Central telefónica: Una (1) **Central telefónica** tecnología analógica/digital, con capacidad para 8 líneas urbanas y 24 internos, equipada para 4 líneas urbanas y 24 extensiones internas.

- Método de discado: Tono/pulso.
- Conexión a dos hilos, balanceada.
- Programación desde teléfono interno y/o basada en PC.
- Música en espera.
- Direccionamiento de líneas urbanas.
- Selección automática de ruteo.
- Módulo pre atendedor de cuatro puertos.
- Direct Inward System Access (DISA).
- Distribución uniforme de llamadas.

Marca **Panasonic**, modelo **TES824**, o similar en calidad y técnica.

2. Aparatos telefónicos

Se proveerán dieciséis (16) aparatos telefónicos de mesa/pared analógicos, con teclas de rediscado, flash, pausa, discado tono y pulso, * y #. Marca **Panasonic** modelo **KX-TS500** (color negro), o similar en calidad y técnica.

3. Cables

Cable telefónico de un par, con blindaje de aluminio, norma ISO 527-1-2, norma 755, IEC 61156, cubierta externa de PVC, no propagante de llama y autoextingible. Conductores de cobre sólido estañado calibre 0.51 mm (24 AWG). Marca **Epuyen** o similar en calidad y técnica.

Cantidad: Cuatrocientos (400) metros.

4. Alimentación auxiliar de emergencia

Provisión de dos (2) baterías de gel 12VDC~7Ah, libres de mantenimiento. Configuración de tensión de salida y cable de alimentación de emergencia con terminales de conexión a baterías y conector apto para la central propuesta. Tiempo de mínimo de autonomía de las baterías: 15 minutos a máxima carga. Con un (1) año de garantía. Una (1) caja estanca de PVC, de superficie, de dimensiones adecuadas para alojar dos baterías.



5. Protector contra sobretensiones de modo común y diferencial.

Diseñado para proteger equipos telefónicos de las sobretensiones de origen atmosférico o cualquier otro. Características Técnicas (para cada línea):

Configuración del protector: Autoprotegido.

Capacidad en paralelo con la línea telefónica: menor a 200pF.

Aislación: Mayor a 500 Mohms, medidos con 150Vcc.

Inductancia equivalente serie: menor de 10 μ Hy

Tiempo de respuesta: menor de 25ns.

Manejo de corriente: 20.000 A, (onda choque 8/20 μ s).

Fusibles: Emplea fusibles comunes de 5x20mm

Corriente de 0,5A.

Tipo de protector comercial: Marca TELESTOP modelo PL-4 o similar.

Cantidad: Uno (1).

6. Roseta de conexión telefónica

Se proveerán rosetas de conexión telefónicas de sobreponer, tipo americano RJ11 hembra de cuatro contactos, categoría 3, de plástico ignífugo de color blanco. Marca AMP, 3M, o similar en calidad y técnica.

Cantidad: Dieciséis (16).

7. Regletas y caja de distribución

Caja de distribución interior de pvc para 30 pares AMP022 o similar en calidad y técnica. Contará con bases porta regletas incorporadas o en su defecto se proveerán con soportes metálicos para regletas de diez pares.

Cantidad: Una (1).

Regletas de corte y conexión tipo KRONE AMP002 de 10 pares o similar en calidad y técnica. Cantidad: tres (3).

Provistas con identificadores, marco porta rótulo de diez pares AM081, o similar en calidad y técnica. Cantidad: Tres (3).

8. Puesta a tierra

Se proveerá una jabalina tipo Copperware de 1,50m de longitud y 3/4" (19,05 mm) de diámetro, con caja de inspección de pvc, morseto. Cantidad: Una (1).

9. Fichas telefónicas RJ-11 macho

Se proveerán plug telefónicos macho RJ-11 de cuatro contactos, dimensiones 6,2mm x 9,2mm x 12mm. Marca Megalite, o similar en calidad y técnica.

Cantidad: Treinta (30).





**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO**

NOTA

El Oferente deberá presentar con la oferta, detalles y folletos técnicos de todos los equipos a proveer, consignando marca y modelo. Así como detalle en original de aparatos telefónicos y Central telefónica.

Se deberá coordinar la entrega de materiales, con la Delegación La Plata – Dolores del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al tel.:(0221) 424-0260.-

Plazo de garantía: Todos los materiales, equipos, central y aparatos telefónicos provistos en el presente trámite, tendrán un plazo de garantía durante un período de 6 meses a partir de la fecha consignada en el remito de entrega correspondiente y todos los gastos que su reparación y/o reemplazo demanden estarán a cargo de la firma adjudicada.

Plazo de entrega: Quince (15) días.

**DELEGACION LA PLATA-DOLORES
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
La Plata, 22 de septiembre de 2021**



PLANILLA DE COTIZACIÓN

OBRA: PROVISIÓN MATERIALES DE TELEFONÍA, CENTRAL Y APARATOS TELEFÓNICOS
 DELEGACIONES DE ARQUITECTURA Y ADMINISTRACIÓN – DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
 INMUEBLE: 55 n°884 , La Plata
 PLAZO DE ENTREGA: Quince (15) días

ITEM	DETALLE	Unidad	Cantidad	Precio unit.	Cotización por ítem
	<i>Materiales</i>				
1	Ctrl telef. Panasonic TES824, eq. 6L x 24 Ext. Portero atendedor	un	1		
2	Aparatos telefónicos Panasonic TS500	un	16		
3	Cable telefónico interior, 1P N755 Epuyen	ml	400		
4	Batería 12V-7Ah	un	2		
5	Protectores gaseosos Telestop PL-4	un	1		
6	Rosetas de conexión telefónica RJ-11	un	16		
7	Caja estanca PVC superficie (p/baterías)	un	1		
8	Jabalina Copperware 3/4" x 1.5metros, caja inspección pvc	un	1		
9	Soporte cinco regletas Krone 10p	un	1		
10	Regletas KRONE 10 pares	un	3		
11	Caja en PVC, de registro y conexión 30 pares	un	1		
12	Plug telefónico macho RJ-11 de cuatro contactos	un	30		
	Total por materiales:				
	IMP. VAR., A.G. UTILIDAD, ETC				
	Justiprecio oficial \$306.776				

DELEGACIÓN LA PLATA - DOLORES
 DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
 PROCURACIÓN GENERAL

22/09/2021

